

6
Categorías y luego fue edicto firmado de don de la Llanura
Sofía de la villa de Almazora, vecindad, que Juanes
qui Doncella de edad de diez y ocho años, padeciendo mal de
que se esperaba los mas delos años, desde primero de Octubre
Año 1751, habiéndoseido de ex. habido de la venerable Madre
Mre de Benigam, se encomendó con su fe a su poderosa
cepción, en vista de los portentos que se refieren en su vida suplico
alcanzar la salud, si le convenia. Se determinó a dicha
da a tomar una medicina que la avia ordenado el Dr. Juli
dico Plural de la villa de Almazora de esta Obispa de San
laque avia de cogerse por espacio de Quatro Meses, Al dia
que avia tomado la medicina, que era al otro dia de los Santos
y Magos, despues de oída Misa, y rezada la devoción de los
may principales dolores de Maria Santísima. Mra. Madre y
Renovando de suplicas, amor, fe, y confianza, a la venerable
Mre de Benigam, se tallo de la ofensa para visitar la
que vive en la Calle de la de arriba, endonde se tallo alencuo
una Señora venerable y Melana, y le preguntó a la dicha Fran
que seña, y le respondió, que padecía mal de corazón que la ten
muy dolida, y en otras ha dicho la dicha venerable Señora, que
tomar medicina para este fin, no tomé. y que la viese mal de
el accidente, y diciéndole, y haciéndole pagar la mano por el
Quando quisiera saber quien era la Deseñada Señora, se do
parece, y no ha habido mas. Se cree piamente hauesido la di
zable Mre. de Benigam, que desde entonces que no ha ha
rido, y el accidente a la dicha Señora adqui, lo que se recon

afecta, deusta y obligada ala l'en. de la lra. y p
que ha interado la deustion en mucha de la fleble de
que ay mucha de ppa que de pomen de uenda de lra
de la dicha franquicia de halla de quise, mede jurament
quian lo que se uodicho para honra y gloria del seña y
admirable en ay de uoy y de ppa. I para que con
de Conuenga, ha ppe en Monera y de lra
Año 1752, selado con el de esta Parangual de lra

D. Juan Chaves como Jefe
Rein de lra de lra